

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2970/
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 10 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 472 de fecha 09.12.2009, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para contratar a través de la modalidad Trato Directo en el Portal Mercado Público la Instalación de nueve centros de iluminación, de los cuales cuatro serán de luz y cinco centros de enchufes, trabajo que será realizado por el Sr. Mario Ríos Becerra, Rut 3.073.210-3 por un monto total de \$ 154.700 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009, aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo a través del portal Mercado Público la “**Instalación de nueve centros de iluminación de los cuales cuatro centros serán de luz y cinco centros de enchufes**”, a don Mario Ríos Becerra, RUT 3.073.210-3, por un monto total de \$ 154.700 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 06, Asignación 001 “Mantenión y Reparación de Edificios” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE